



Municipalidad de  
**Jesús María**

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

**CARGO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<sup>096</sup>  
**INFORME N° -2022-MDJM/GPPDI**

A : **MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA**  
Gerente Municipal

Asunto : Informe de Actividades desarrollados de la Segunda Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la MDJM

Ref. : a) Ordenanza N° 673-NDJM aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la MDJM  
b) Informe N° 200-2022-MDJM-GPPDI-SGP

Fecha : Jesús María, 26 de setiembre de 2022



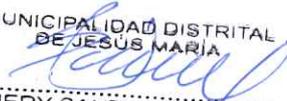
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle el resultado de las actividades desarrollados de la Segunda Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la MDJM del año 2022, realizado el lunes 19 de setiembre del año en cursos, informe que se efectúa en cumplimiento del artículo 22° de la Ordenanza indicado en la referencia a).

Sobre el particular, la Subgerencia de Presupuesto con el informe de la referencia b) elaboró el informe respectivo, que esta Gerencia ha revisado y se encuentra conforme, el cual se remite para su conocimiento.

El Informe se publicará en el Portal de Transparencia de la Municipalidad dentro del plazo no mayor de 15 días útiles de haberse desarrollado la Audiencia Pública (art. 22 del Reglamento), en este caso se está remitiendo en la fecha a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación.

Es cuanto informe a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
**ROSMERY SANTOS MAGINO**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y  
Desarrollo Institucional



<sup>200</sup>  
**INFORME N° - 2022-MDJM/GPPDI-SGP**

A : **ROSMERY SANTOS MAGINO**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

ASUNTO : II Audiencia Pública Municipal 2022

FECHA : Jesús María, 26 de setiembre del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle del resultado de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la MDJM realizada el 19.SET.22, donde se informó a los Presidentes de las Juntas Vecinales de las subzonas, Consejo de Coordinación, Sociedad Civil, funcionarios y vecinos, de la ejecución presupuestal al 30 de agosto de 2022, la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal 2022, así como en materia de Planeamientos Estratégicos y los logros alcanzados en Seguridad Ciudadana y de Inversiones (obras). Al respecto, se informa lo siguiente:

**1) BASE LEGAL**

1. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.
3. Ordenanza N° 673-MDJM, Ordenanza que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María.
4. Ordenanza N° 590-MDJM, Ordenanza que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la MDJM.

**2) ANÁLISIS**

**1. Modificación Ley Orgánica de Municipalidades**

Mediante la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, se incorpora el siguiente artículo:

**“Artículo 119-A.- Audiencias Públicas Municipales**

*Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, **una en mayo y la otra en setiembre**, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal (...).”*

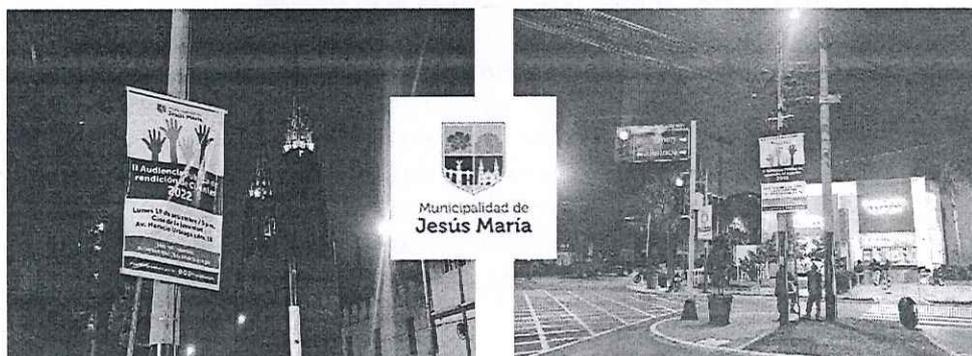


2. Para el desarrollo de la Audiencia, se aprobaron documentos como:

- La Ordenanza N° 673-MDJM, de fecha 25.AGO.22, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2022-MDJM, de fecha 07.SET.22, se aprobó el “Cronograma de Actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María 2022”, publicado en el diario oficial El Peruano el 09.SET.22; el Cronograma se indica a continuación:

Publicación de Convocatoria a través del Decreto de Alcaldía	Viernes 09 de setiembre de 2022.
Difusión de las diferentes plataformas de la Municipalidad de Jesús María e Invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).	Viernes 09 de setiembre de 2022.
Reunión de Coordinación de expositores de la Municipalidad de Jesús María (Gerentes y Sub Gerentes).	Martes 13 de setiembre de 2022.
Audiencia Pública Municipal.	Lunes 19 de setiembre de 2022. Hora 5:00 pm.
Presentación e Informe de Actividades de la Audiencia Pública Municipal.	Lunes 26 de setiembre de 2022.

3. En cumplimiento del Cronograma, se publicó la convocatoria de la Rendición de Cuentas en la Página Web de la municipalidad, Redes Sociales y, mediante Banners colocados en los postes de las calles: Santa Cruz con Horacio Urteaga, Márquez con Mariátegui, Pablo Bermúdez con Guiese, Huiracocha con Tizon y Bueno, Cuba con Pumacahua, Horacio Urteaga con Republica Dominicana, Huiracocha con Gregorio Escobedo, Caracas con Diego de Almagro y, Plaza de los Bancos – Residencial San Felipe, cuyas imágenes se muestran:





Municipalidad de **Jesús María**

Sub Gerencia de Presupuesto

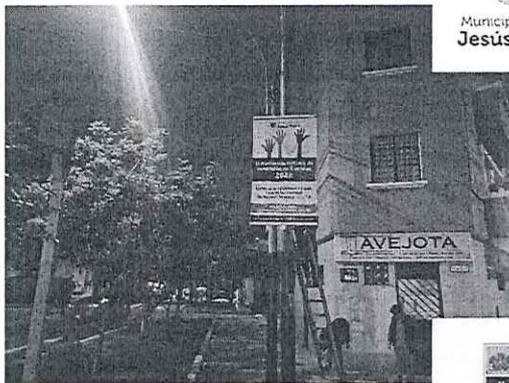
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Municipalidad de **Jesús María**



Municipalidad de **Jesús María**



Municipalidad de **Jesús María**



4. El día lunes 19 de setiembre de 2022 a las 17:20 horas en la Casa de la Juventud, ubicado en el Av. Horacio Urteaga, cuadra 10, se realizó la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, contando con la participación de tres (03) Presidentes de Juntas Vecinales y 16 vecinos, se adjunta reporte de asistencia, donde se dio a conocer la gestión de la Municipalidad sobre el Presupuesto del Año Fiscal 2022, el avance de su ejecución y la proyección de cierre, así como la Cartera de Inversiones de 2022 al 2025, los Planes Estratégicos, y los logros de la gestión en Seguridad Ciudadana y de las Inversiones (obras), como se muestra en las láminas siguientes:



Municipalidad de **Jesús María**



Municipalidad de **Jesús María**



Municipalidad de **Jesús María**





Iniciado el evento se invitó a los Gerentes y Sub Gerentes a su presentación y exposición comenzando con el tema del Presupuesto del Año Fiscal 2022, el avance de su ejecución y la proyección de cierre (Subgerente de Presupuesto), así como, la Cartera de Inversiones, Programa de Incentivos – PI y, Reconocimiento de Ejecución de Inversiones – REI (Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública), los Planes Estratégicos (Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional), y los logros de la Gestión en Seguridad Ciudadana (Gerente de Seguridad Ciudadana), y de Inversiones - Obras (Gerente de Sostenibilidad y Servicios a la ciudad), como se informa a continuación:

**i) SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO**

**Aprobación del Presupuesto**

Mediante Acuerdo de Concejo N° 068 -2021-MDJM de fecha 29 Dic 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022, de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y al 31 de agosto 2022 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 98 890 725. El cual se ejecuta de acuerdo a los ingresos de la recaudación (Impuesto Municipal y Recursos Directamente Recaudados) y de las transferencias que efectúa el Ministerio de Economía y Finanzas (Foncomun, Tragamonedas), Crédito Suplementarios y similares.

**Ingresos al mes de agosto de 2022**

Respecto a los Ingresos, se obtuvo ingresos por todo Rubro de Financiamiento por S/ 85 222 828, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 98 890 725, ingresos que equivale al 86,18%; y se tiene pendiente de recibir ingresos de S/ 13 667 896; de los cuales S/ 13 009 293, son pendientes de recaudar y S/ 658 602,91 pendientes de transferencia por el MEF, como se muestra a continuación:

Rubro	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	Pendiente de transferencia MEF	% Ejec. PIM
<b>TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL MEF Y OTROS</b>					
00 RECURSOS ORDINARIOS	15,997,204	15,997,204.00			100.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,255,650	2,583,905.73		671,744.27	79.37
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	149,167	148,099.46		1,067.54	99.28
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	1,467,165	1,481,373.90		(14,208.90)	100.97
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,996,030.00	1,996,030.00		0.00	100.00
<b>INGRESOS DE LA ENTIDAD Y LA MML</b>					
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	33,290,529	25,468,358.19	7,822,170.81		76.50
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,734,980	37,547,857.51	5,187,122.49		87.86
<b>TOTAL</b>	<b>98,890,725</b>	<b>85,222,828.79</b>	<b>13,009,293.30</b>	<b>658,602.91</b>	<b>86.18</b>





### Gastos al mes de agosto de 2022

En cuanto a los Gastos al mes de agosto 2022, la ejecución de gastos a nivel de Certificados fue S/ 81 929 875, otorgado con respaldo financiero, que representa el 83% del PIM, y solo se Devengaron hasta S/ 68 677 152,63 por todo Rubro de Financiamiento que equivale al 69% como se muestra a continuación:

Rubro	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	15,997,204.00	15,017,015.58	5,466,515.61	94%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,255,650.00	2,494,382.79	1,158,934.77	77%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	33,290,529.00	25,961,381.96	24,919,406.76	78%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,734,980.00	35,753,189.64	35,006,546.69	84%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	149,167.00	54,338.46	54,262.46	36%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,467,165.00	1,066,972.10	489,477.98	73%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,996,030.00	1,582,595.23	1,582,008.36	79%
TOTAL	98,890,725.00	81,929,875.76	68,677,152.63	83%

### Proyección del Presupuesto al Cierre

La proyección del presupuesto al cierre, se expuso en la Audiencia Municipal que los todos los servicios esenciales que brinda la Municipalidad se encuentran coberturas hasta el mes de diciembre 2022.

### Presupuesto del Año 2023

Se encuentran presupuestado para el año 2023 los servicios esenciales que presta la Municipalidad, garantizando la operatividad de la próxima gestión, como se señala a continuación:

- El recojo de Residuos Sólidos, se ha considerado S/ 8 905 470, monto similar al año 2022.
- El servicio de Serenazgo, por S/ 15 948 418, que tiene un incremento por el importe de S/ 748 058 respecto del año 2022.
- Del barrido de Calles, el importe de S/ 1 495 000, similar al año 2022.
- Servicio de Parques y Jardines, el monto de S/ 5 302 907, similar al año 2022.

### ii) SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

1. Expuso sobre el Programa de Inversiones – Cartera de Inversiones, señalando que en la Cartera del año 2022 se registra 04 inversiones que están ejecutándose, que tiene el 100% de avance, 94,7%, 99,9%,0% y 28,6%, como se muestra la relación de obras en el cuadro siguiente:





## INVERSIONES 2022

La Plataforma de Consulta de seguimiento de ejecución de Proyectos de Inversión del MEF, muestra a la Municipalidad que tiene registrada cinco (5) inversiones en el año 2022:

NOMBRE INVERSIÓN	PIM	Avance (devengado)
1) Mejoramiento del servicio de Patrullaje para la Seguridad Ciudadana - distrito de Jesús María - CUI 2446351	26 587	100.0%
2) Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vial de la <b>Av. Arnaldo Márquez</b> distrito de Jesús María - CUI 2446351	7 892 832	94.7%
3) Renovación de pista, vereda, berma y sardinel, y otros activos en el(la) Jr. <b>Mariscal Luzuriaga</b> cuadras 1, 2, 3, 4, 6 y 7, Jr. <b>Huáscar</b> cuadras 13 y 14, Jr. <b>Lloque Yupanqui</b> cuadras 15 y 16 y Jr. <b>Félix Coronel Zegarra</b> cuadra 12 del sector 4 en la localidad Jesús María - Jesús María-CUI 2524782	510 693	99.9%
4) Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en Jesús María del distrito de Jesús María CUI 2531028	8 667 341	0%
5) Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles internas de los sectores 7, 8 y 9 de Jesús María.	604 034	28.6%
<b>Total (\$/)</b>	<b>19 208 706</b>	<b>44%</b>

Asimismo, presento la relación de proyecto de inversiones registrados en la Cartera de Inversiones para los años 2023 al 2025, que se muestra en los cuadros siguientes:

## CARTERA DE INVERSIONES 2023

Para el Año 2023 esta previsto dos (2) proyectos de inversión y una (1) IOARR por S/ 3 762 303,00.

NOMBRE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	PROYECCIÓN 2023 (\$/)
Mejoramiento de la infraestructura Vial en las Calles Internas del Cuadrante Delimitado por la <b>Av. Brasil, Av. San Felipe, Av. Arequipa y la Av. 28 de Julio</b> , Distrito de Jesús María - IV Etapa - Av. Húsares de Junín CUI2340917	Proyecto de Inversión	1 972 804,00
Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vial y Peatonal de la <b>Av. Talara</b> del Distrito de Jesús María - CUI 2413868	Proyecto de Inversión	1 419 758,00
Adquisición de <b>Ambulancia Urbana</b> : en la Municipalidad Distrital de Jesús María - CUI 2457313	IOARR	369 741,00
<b>Total (\$/)</b>		<b>3 762 303,00</b>

## CARTERA DE INVERSIONES 2024

Para el Año 2024 están previstos dos (2) proyectos de inversión y una (1) IOARR por S/ 4 138 533,00 (monto referencial, podrá modificarse la Consistencia de la Cartera de Inversiones del PMI 2023-2025). Los proyectos de inversión y la IOARR son:

NOMBRE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	PROYECCIÓN 2023 (\$/)
Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vial y Peatonal en el <b>Jirón Nazca</b> en el Distrito de Jesús María - CUI 2464512	Proyecto de Inversión	2 299 102,00
Mejoramiento del Sistema de Riego de los Parques: La Paloma - El Pensionista, Aljovín - José Gálvez Barnechea, Mariátegui, Artigas y las Bermas Centrales de la Av. San Felipe (Cuadra del 01 al 11), Av. Cuba (Cuadras 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11 y 12) y Av. Gregorio Escobedo (Cuadras de 04 al 10), Distrito de Jesús María - CUI 2317554	Proyecto de Inversión	471 542,00
Reparación de Veredas y Pileta Pública; Adquisición de Luminaria; Renovación de Mobiliario Urbano; además de Otros Activos en la Plaza <b>Andrés Avelino Cáceres</b> en el Distrito de Jesús María - Lima CUI 2510194.	IOARR	1 367 887,00
<b>Total (\$/)</b>		<b>4 138 533,00</b>



### CARTERA DE INVERSIONES 2025

Para el Año 2025 están previsto dos (2) proyectos de inversión y una (1) IOARR por S/ 4 552 387,00 (Importe referencial que podrá ser modificado en la Consistencia de la Cartera de Inversiones del PMI 2023-2025), los cuales son:

NOMBRE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	PROYECCIÓN 2023 (S/)
Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vial y Peatonal de la Av. Gral. Eugenio Garzón (Desde la Av. 28 de Julio hasta el Jr. Gerónimo de Aliaga) del Distrito de Jesús María - Lima - Lima CUI 2454152.	Proyecto de Inversión	1 991 743,00
Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Infraestructura Vial de la Av. República de Chile (Desde la Av. Arenales hasta el Jr. Pablo Bermúdez) del Distrito de Jesús María -CUI 2413675.	Proyecto de Inversión	2 540 644,00
Adquisición de Grúas Hidráulicas sobre Camión y Equipamiento de Ingeniería, en la Conservación de Espacios de Recreación Pasiva en el Distrito de Jesús María -CUI 2452033	IOARR	20 000,00
<b>Total (S/)</b>		<b>4 552 387,00</b>

2. También, expuso sobre el Programa de Incentivos (PI) que la Municipalidad cumplió con seis (6) metas al 31.Dic.2021 llegando a cumplir con el 100%, de los servicios: Patrullaje Municipal de la Seguridad Ciudadana, Gestión de Impuesto Predial, manejo de Residuos Sólidos, adecuada alimentación y reducción de la Anemia, prevención del Covid 19 en los mercados de abasto y, competitividad local para el fomento de negocios, como se muestra en el cuadro siguiente:

#### PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – PI

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/50.01 de fecha 11.Marzo.2022 publicó los “Resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos al 31.Dic.2021” donde la MDJM cumplió al 100% seis (6) Metas, que son:

Meta	Denominación
1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.
2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.
3	Implementación de un Sistema Integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales.
4	Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia.
6	Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para la prevención y contención del COVID 19.
7	Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios.

Con el cumplimiento de las Metas señaladas anteriormente, el MEF mediante Decreto Supremo N° 080-2022-EF de fecha 29.Abr.2022 aprobó una Transferencia de Partidas al Presupuesto de la MDJM por el importe de S/ 1 243 888,00, recursos con los cuales se permitirá garantizar el sostenimiento de las cinco (5) Metas que se vienen ejecutando en el presente año 2022.

Por el citado cumplimiento, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, mediante Decreto Supremo N° 080-2022-EF transfirió una Partida de S/ 1 243 888,00, que sirve para financiar cinco (5) metas de los mismos servicios para el año 2022, que se detalla en el cuadro siguiente:





**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – PI 2022**

Para el año 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estableció cinco (5) Metas:

Meta	Denominación
1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.
2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.
3	Implementación de un Sistema Integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales.
4	Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia.
6	Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para la prevención y contención del COVID 19.

El MEF mediante Resolución Directoral N° 0002-2022-EF/50.01 regulo los procedimientos para cumplir las metas del Primer Tramo establecido para el 31.MAR.22, de Certificar en el SIAF-SP las inversiones hasta el 80% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Meta que se cumplió, obteniendo 100 puntos, por el cual el MEF publicó los resultados de cumplimiento, donde la MDJM obtuvo 100 puntos, y nos transfirió S/ 248 246,00 el cual sirve para ejecutar proyectos de inversión que está a cargo de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad.

Para el Segundo Tramo, el MEF estableció como único indicador de **devengar en el SIAF-SP** hasta el 31. Dic.22 un monto igual o mayor al 78% del PIM de las Inversiones, para lo cual la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad viene ejecutado cinco (5) proyectos de inversión que tiene un avance en devengados del 44% por S/ 8 611 729,00, de un total de S/ 19 208 706 del PIM y, uno se encuentra en procedimiento de selección de Licitación Pública para la inversión por S/ 8 667 341,00, ambos tramos se muestra en el cuadro siguiente:

**RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES – REI DEL AÑO 2022**

**PRIMER TRAMO**

El MEF a través de la RD N° 0002-2022-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0001-2022-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas correspondientes al primer tramo establecidas al 31 de marzo de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022". Siendo la meta de Certificación en inversiones desde el 80%.

La MDJM cumplió con el 1er tramo del REI en Certificar:

- Actividad 1:** Certificar inversiones mayores al 80% del presupuesto por más de S/ 5 millones, y
- Actividad 2:** Devengados (pagos) de inversiones por más de S/ 2 millones.

Con RD N° 0012-2022-EF/50.01 del 22.May.22, el MEF publicó los resultados de su cumplimiento de inversiones, donde la MDJM obtuvo **100 puntos**. Donde el MEF transfirió recursos a favor de la Municipalidad de Jesús María por S/ 248 246,00.





iii) **GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

▪ **Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC.**

Es un instrumento de gestión pública que contribuye al logro de los objetivos y metas, que contienen la visión a mediano y largo plazo, buscando la articulación y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil a nivel local. El PDLC es de carácter participativo, concertado y multidimensional y se formula con los aportes de los actores del territorio durante todo el proceso.

La MDJM contaba con un PDLC del período 2016-2021, que fue aprobado por Ordenanza N° 500-MDJM el 15.Jul.2016, que tiene 06 Objetivos Estratégicos Distritales (OED), 08 indicadores y 45 Acciones Estratégicas Distritales (AED). Asimismo, fue evaluado mostrando los resultados donde se cumplieron 6 metas programadas superando el 100%, uno (01) alcanzó un % superior al 90% y uno (01) alcanzó un % superior al 80%.

De acuerdo a lo dispuesto por el CEPLAN, mediante Ordenanza 660-MDJM, se aprobó la ampliación del Horizonte del Plan de Desarrollo Local Concertado período 2016-2025 de la MDJM, que mantiene los objetivos, indicadores y las acciones estratégicas, solo se actualizó los logros que se desea alcanzar hasta el año 2025.

Actualmente se viene elaborando un nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado para el período 2023-2033, que está siendo formulado utilizando la Guía del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, el cual se utiliza se utilizar para los gobiernos locales, por recomendación del CEPLAN.

▪ **Plan Estratégico Institucional – PEI**

Es un instrumento de planificación de la entidad con una visión estratégica que establece prioridades, estrategias, objetivos de corto y mediano plazo, resultados, indicadores, que contiene la programación presupuestal, para mejorar la atención de la población, con un horizonte ampliado para el período 2021-2025, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 069-2022-MDJM el 26.Abr.22.

Se ha evaluado los resultados de cumplimiento del PEI del Año 2021, y fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 085-2022-MDJM del 30.May.22, aprobándose el Informe de Evaluación de Resultados del PEI y el POI del Año 2021, el cual se remitió al CEPLAN y se publicó en la página WEB de la municipalidad.





▪ **Plan Operativo Institucional – POI**

Es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de la MDJM, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales. El POI se aprobó para el Año 2022 con Resolución de Alcaldía N° 186-2021-MDJM el 28.12.2021, por más de 84 millones, y tuvo una 1era modificación por la incorporación de presupuesto por más de 12 millones, llegando a más de 97 millones, aprobado con Resolución de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional N° 007-2022-MDJM.

iv) **LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Expuso sobre sus principales los logros en inversiones, como:

- La Implementación del Plan de Patrullaje Municipal que muestra una reducción de las incidencias de 48 725 en el año 2019 a 28 586 al mes de agosto del 2022.
- La reducción de capturas de presuntos delincuentes, para el año 2019 se realizaron 109 capturas, al mes de agosto de 2022 se vienen realizaron 134 mostrando un incremento de 25 incidencias.
- La disminución de los accidentes de tránsito en el distrito, para el año 2019 se registraron 786 y en el año 2022 se produjeron 411.
- El nivel de satisfacción de Seguridad Ciudadana de los vecinos del distrito es 55% (Muy Satisfecho / Satisfecho), como se muestra a continuación:

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA / SERENAZGO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

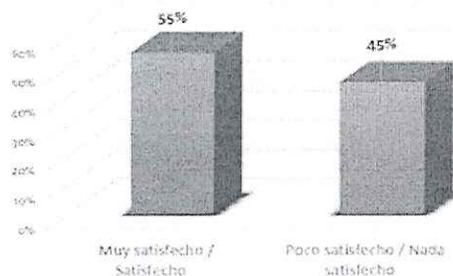


55% Muy satisfecho / Satisfecho

45% Poco satisfecho / Nada satisfecho

VOX POPULI

NIVEL DE SATISFACCIÓN - 2020



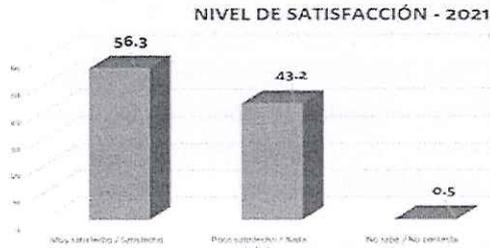
Fecha de campo: el trabajo de campo se realizó desde el lunes 18 hasta el jueves 27 de diciembre de 2020

- El nivel satisfacción de Seguridad Ciudadana – Serenazgo, en el año 2021, fue de 56.3% (Muy Satisfecho / Satisfecho) entre los vecinos del distrito, como se muestra a continuación:



NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA / SERENAZGO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

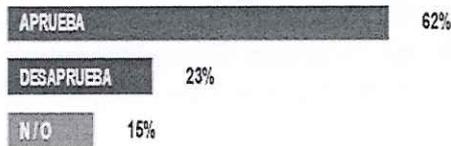
56,3 % Muy satisfecho / Satisfecho  
43,2 % Poco satisfecho / Nada satisfecho  
0,5 % No sabe / No contesta



- En marzo del 2022, según la encuestadora IDICE del Perú S.A.C., el servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito tuvo una aprobación de 62 % (APRUEBA), como se muestra a continuación:

MARZO 2022

De acuerdo a lo publicado por parte de la empresa encuestadora IDICE del Perú S.A.C. a la pregunta ¿Aprueba el servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús María?, las respuestas fueron las siguientes:



Fuente: IDICE del Perú S.A.C.



- La Gerencia de Seguridad Ciudadana, responsable de la Meta 1 del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, expuso sobre el avance de las tres (3) actividades, que cumplió el 100% de las metas:

**ACTIVIDAD 1:** Se vinculo vía GPS las unidades móviles al Sistema informático de Planificación y Control de Patrullajes (SIPCOP-M). Donde informo que el 80% de la flota vehicular de la MDJM cuentan con la vinculación del GPS, como se muestra a continuación:

AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META 1

ACTIVIDAD 1

Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)

FLOTA 2020	FLOTA 2021	FLOTA 2022	FLOTA VINCULADA AL 31MAR	FLOTA VINCULADA AL 31MAR	CUMPLIO ACTIVIDAD 01	FLOTA VINCULADA AL 31DIC
24	30	30	24	80 %	SI	24



**ACTIVIDAD 2:** Programar y ejecutar el patrullaje municipal (Serenazgo).

Se expuso del avance del 73.17% respecto al total del patrullaje programado versus el patrullaje validado ejecutado, como se muestra en el cuadro siguiente:



**ACTIVIDAD 2**

Programar y ejecutar el patrullaje municipal (Serenazgo)

PATRULLAJE PROGRAMADO I TRIMESTRE	TOTAL PATRULLAJE EJECUTADO I TRIMESTRE	PATRULLAJE VÁLIDO I TRIMESTRE	PATRULLAJE NO VÁLIDO I TRIMESTRE	% DE AVANCE I TRIMESTRE
756	864	850	14	112.43
PATRULLAJE PROGRAMADO II TRIMESTRE	TOTAL PATRULLAJE EJECUTADO II TRIMESTRE	PATRULLAJE VÁLIDO II TRIMESTRE	PATRULLAJE NO VÁLIDO II TRIMESTRE	% DE AVANCE II TRIMESTRE
1,911	2,184	2,164	20	113.24
PATRULLAJE PROGRAMADO III TRIMESTRE	TOTAL PATRULLAJE EJECUTADO III TRIMESTRE	PATRULLAJE VÁLIDO III TRIMESTRE	PATRULLAJE NO VÁLIDO III TRIMESTRE	% DE AVANCE III TRIMESTRE
1,932	1,776	1,765	11	91.36
TOTAL PATRULLAJE PROGRAMADO	TOTAL PATRULLAJE EJECUTADO	TOTAL PATRULLAJE VÁLIDO	TOTAL PATRULLAJE NO VÁLIDO	% DE AVANCE
6,531	4,824	4,779	45	73.17

**ACTIVIDAD 3:** Participación comunitaria en espacio público.

Expuso sobre el cumplimiento del segundo trimestre del 100% y un avance al tercer trimestre del 67 %, como se muestra a continuación:



**AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META 1**

**ACTIVIDAD 3**

Participación comunitaria en espacio público

II TRIMESTRE							% DE CUMPLIMIENTO
ABRIL		MAYO		JUNIO			
PROGRAMADO	EJECUCIÓN VÁLIDA	PROGRAMADO	EJECUCIÓN VÁLIDA	PROGRAMADO	EJECUCIÓN VÁLIDA		
1	1	1	1	1	1	100	
III TRIMESTRE							% DE CUMPLIMIENTO
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			
PROGRAMADO	EJECUCIÓN VÁLIDA	PROGRAMADO	EJECUCIÓN VÁLIDA	PROGRAMADO	EJECUCIÓN VÁLIDA		
1	1	1	1	1	0	67	



v) LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIO A LA CIUDAD

**Inversiones**

A través de la Sub Gerencia de Obras Publicas y Ornato, informo de la ejecución de las Inversiones de la Gestión Municipal (2019-2022), donde señaló que ejecutaron 13 proyectos de inversión, de los cuales nueve (10) son del año 2019 al 2021 y, tres (3) son del año 2022, detallándose las inversiones a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS EN EL AÑOS 2021 AL 2022			
CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	AÑO EJECUCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN S/
2438779	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RESERVORIO Y DEL SERVICIO DE LOS 90 ESPACIOS PÚBLICOS	2019	384,412.24
2433053	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. GREGORIO ESCOBEDO	2019	1,499,444.61
2340917	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI	2020	3,292,369.28
2465772	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN GENERAL JOSÉ DE CANTERAC	2020	1,448,247.37
2496617	RENOVACIÓN DE PISTA: EN EL(LA) JIRÓN DANIEL OLAECHEA	2020	247,033.19
2496612	RENOVACIÓN DE PISTA: EN EL(LA) JIRÓN HUIRACOCCHA	2020	547,616.26
2496619	RENOVACIÓN DE PISTA: EN EL(LA) AV. CUBA	2020-2021	489,702.05
2496622	RENOVACIÓN DE PISTA: EN EL(LA) AV. SAN FELIPE	2020-2021	808,034.85
2524782	RENOVACION DE PISTA, VEREDA, BERMA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JR. MARISCAL LUZURRIAGA CUADRAS 1, 2, 3, 4, 6 Y 7, JR. HUASCAR CUADRAS 13 Y 14, JR. LLOQUE YUPANQUI CUADRAS 15 Y 16 Y JR. FELIX CORONEL ZEGARRA CUADRA 12 DEL SECTOR 4 EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2021-2022	511,905.24
2454156	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VIAL DE LA AV. ARNALDO MÁRQUEZ DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2022	7,674,048.79
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/			16,902,813.88

Al mes de Agosto 2022, la Sub Gerencia de Obras Publicas y Ornato informa de uno (2) obras que se encuentran en etapa de ejecución y uno (1) en la etapa de preparatoria para su ejecución, el nombre de los proyectos se indican en el cuadro siguiente:

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN 2022			
CUI	NOMBRE DEL INVERSIÓN	PLAZOS OBRA	MONTO DE LA INVERSIÓN S/
2540970	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES 7, 8 Y 9 DE JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INICIO: 05.08.22 FIN: 02.12.22	2,344,739.74

PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTARSE 2022			
CUI	NOMBRE DEL INVERSIÓN	PLAZOS OBRA	MONTO DE LA INVERSIÓN S/
2531028	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INICIO: Nov. 2022 FIN: Mayo 2023	8,667,340.98
2550764	RENOVACION DE SEÑALIZACION VERTICAL: EN EL(LA) VIAS LOCALES EN LOS 9 SECTORES EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INICIO: Oct. FIN: Dic.	199,294.00





### Mantenimiento

Los mantenimientos efectuados en el MDJM son a través del Programa Jesús María Bonita, señalando que se han recuperado cuadras, con el mantenimiento de bermas, veredas y sardineles de diferentes zonas del distrito en las siguientes actividades:

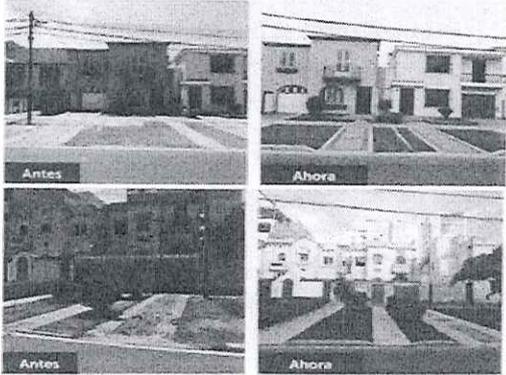
**Zona 02** 

**Recuperación de 24 cuadras**  
 Bermas y veredas 2,376 m<sup>2</sup>  
 Bermas de ingreso 209 m<sup>2</sup>  
 Sardineles 686 ml



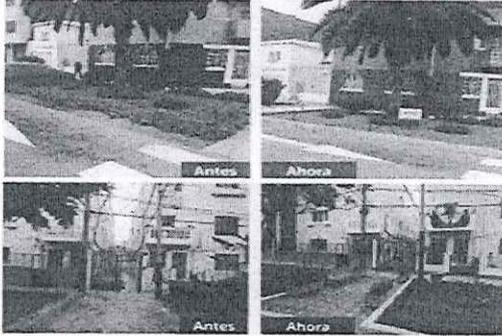
**Sector 03** 

**Recuperación 50 cuadras**  
 Bermas y veredas 5,960 m<sup>2</sup>  
 Bermas de ingreso 608 m<sup>2</sup>  
 Sardineles 4,279 ml



**Zona 06** 

**Recuperación de 26 cuadras**  
 Bermas y veredas 2,041 m<sup>2</sup>  
 Bermas de ingreso 191 m<sup>2</sup>  
 Sardineles 658 ml




## Ecosostenibilidad

Informó sobre los logros de Ecosostenibles a cargo de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, los cuales son:

- Recuperación de 1 hectárea de espacio itinerante y cultural llamado el Eco Parque, construidos con materiales reciclados y que cuenta con biohuerto, planta de compostaje y reciclaje.

**ECOPARQUE**  
Espacio itinerante y cultural, modelo de recuperación ecosostenible

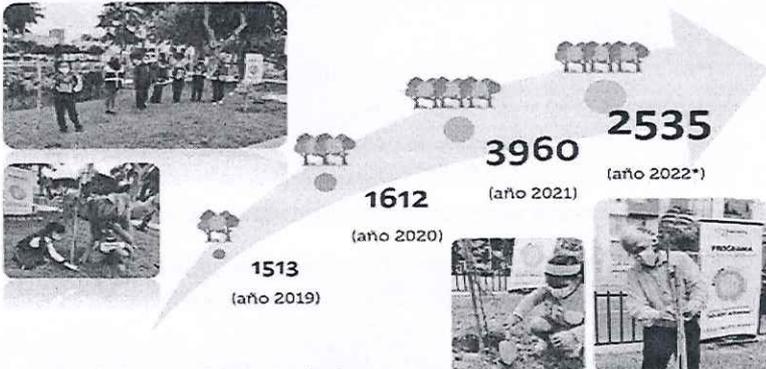


Municipalidad de **Jesús María**

- Recuperación de 1 hectárea.
- Costo cero, construido con materiales reciclados.
- Consta de:
  - Biohuerto, Planta de compostaje y reciclaje.
  - Vivero, Acuario reciclado
  - Zona de esparcimiento y juegos.

- Se plantó diez mil (10 000) árboles para el distrito, y también se cuenta con un inventario de árboles para conocer su especie, antigüedad y condiciones.

**ACCIÓN VERDE**  
10 mil nuevos árboles para el distrito



Municipalidad de **Jesús María**

- Hasta la fecha se han plantado en total 9,620 nuevos árboles
- Sembramos especies como Huaranhuay, Tulipan Africano, Mioporo, Meljo.
- Se consta con un inventario de árboles para conocer sus especie, antigüedad y condiciones.

1513 (año 2019)  
1612 (año 2020)  
3960 (año 2021)  
2535 (año 2022\*)

\*Cantidad reportada hasta el 08/09/2022

Así mismo, expuso que realizaron al 31.AGO.22 el mantenimiento y recuperación de áreas verdes que son:

- Recuperación de **4,941 m2** de áreas verdes en bermas centrales y laterales mas los **8,675 m2**, recuperados en 2021.





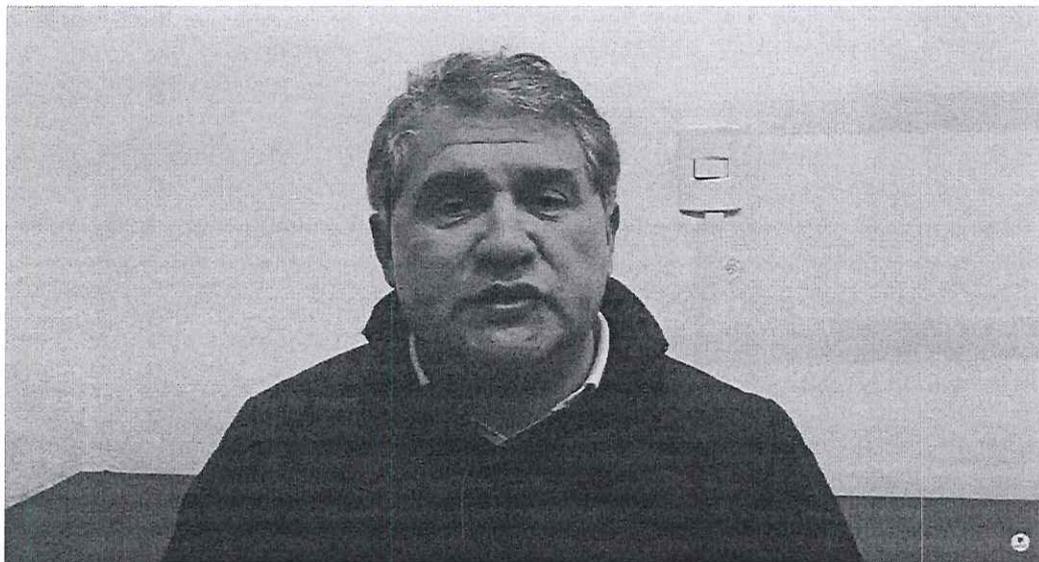
- Se ha realizado el mantenimiento y recuperación de áreas verdes de **7 069 191 m2**.
- Se han empadronado **7 414** viviendas para el Programa de Segregación.
- Se han instalado más de **140** contenedores y puntos para reciclaje diverso como aceite, papeleras, pilas, baterías, botellas de plástico y otro

**vi) PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

A las 19:20 horas del día 19 de setiembre, se culminó las exposiciones, y se solicitó a los presidentes de las Subzonas y vecinos hacer las preguntas sobre los temas tratados, muchos solicitaron aclaraciones sobre Seguridad Ciudadana, sobre Inversiones y fiscalización y Proyectos, siendo absueltas las preguntas y quedaron satisfechos.

**vii) CLAUSURA DE LA SEGUNA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL.**

La Audiencia Pública Municipal fue clausurado por el Señor Alcalde Jorge Quintana García Godos, quien agradeció a los vecinos del distrito, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados en su gestión y dando alcances de la construcción de la nueva central de Seguridad Ciudadana, así también ratificando su compromiso de seguir trabajando hasta el último día de su gestión.



Es cuanto tengo que informar para su conocimiento y demás fines

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

EDGAR L. DE LA CRUZ HERNÁNDEZ  
Sub Gerente de Presupuesto

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA - MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	CARGO	Telefono	Firmas
1	EDGAR BUCUDOT	07226289	R.S.F. CAS ORQUIDES 407	MEMBRO	9966 86585	
1	MARTHA BEINGOLEKA	07230523	Bloque 12-B Dpto 123 Sector 7 1° Etapa CRSF	Coord Comite de Unidad de Votantes 9-C	965-432 955	
2	E. GIOVANNA VEA SO TO	06840250	Magnolias 1104. Residencial San Felipe.	PRESIDENTA JUNTA VECINAL 9B	997990465	
3	Josera Arcan Saca.	40687407	Ar. Cn11. Camilo Cevallo # 167	PREIDENTA	91552707	
4	Felix Cerpa Salvatierra	0229245	Santa Cruz 416	Junta Vecinal Zona 4	4249020	
5	NATALIA HUAREZ PATAO	07627869	GRAN. CORDOVA 957-Dpto. 203	ZONA A B JUNTA VECINAL 2	992224962	
6	IRENA BARRIONUEVO TOLENTINO	08138729	AV CUBA 134	ZONA J	949350898	
7	Natividad Fernandez Volandiere	02808823	Conteac 583 - A.	Vecina	987929549	
8	Sandra Roca Paiete	07259336	Bloque Ypungui 951-509	Vecina.	981829788	
9	Tomás Domingo Mena	05883611	T. Firmechoa 1544	J.V. 5B.	997705924	
10	Valme Salazar	09088489	Ed de Eucalypto 1001.	JU 9B	990088179	

ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL  
(Martes 31 de Mayo del 2022)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	CARGO	Telefono	Firmas
11	Michael Polonio PARRA	23775801	AB Borsil 1705	SU SUB ZONA 6C	952879601	
12	Genela Noheme HORTO	40028408	AV Ste Gy 459	Vocino	995053005	
13	Stela Porti de CAYAL	25815136	Dsg de lago 224	Zona 7 (Resate)	9960254 298	
14	Amr Salsedo Cuadra	07218131	Sp. Santiago 2375	Vocina	997926250	
15	Erika Planencia C	23797335	Genl. Garzón 1133 - 204	Miembro CUD	998872467	
16	Oscar Lopez Guevara	07266434	Plaza Diez Canseco 419	Presidente. JUC 4D.	931343129	
17	JUDITH DIAZ QUISPE	41313476	CONTROL URBANO	—	941104845	
18	ANGEL H CARBERA TENORIO	04208658	PU CUBA 1242	VOCINO	999637244	
19	Balson Ramos	4856238	AV. Mantec. 40-	Vocino	962235000	
20	Elgier Leonel de la Cruz Hernandez	70278609	AV. Cuba 749.	Sub Gerencia de Limpieza	997609067	
21	Romney Saucito H.	22467702	Av Cuba 749	Gerencia de Planificación Iniciativa, Proyectos de I	9991-62389	
22	Graison Jhon Linares Ramos	42270347	Av. Cuba 755	Subgerente Planificación, Inversiones y Gerencia de Publica	99839252	